

## SESIONES ORDINARIAS

2015

# ORDEN DEL DÍA N° 2483

Impreso el día 13 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 22 de octubre de 2015

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Programa** Provincial de Educación y Seguridad Vial, de la provincia de Buenos Aires. Ex-presión de beneplácito. **Granados**. (4.262-D.-2015.)

*Ianni. – Gustavo J. Martínez Campos. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – Adriana V. Puiggrós. – Antonio S. Riestra.*

#### Dictamen de comisión \*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados por el que se expresa beneplácito por el continuo desarrollo en la provincia de Buenos Aires del Programa Provincial de Educación y Seguridad Vial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el continuo y permanente desarrollo, en la provincia de Buenos Aires, del Programa Provincial de Educación y Seguridad Vial, el cual implementará próximamente el curso “Por un cambio de cultura vial”.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

*Stella M. Leverberg. – María del Carmen Carrillo. – Alcira S. Argumedo. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Nilda M. Carrizo. – Andrea F. García. – Ana M.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Granados por el que se expresa beneplácito por el continuo desarrollo en la provincia de Buenos Aires del Programa Provincial de Educación y Seguridad, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

*Stella M. Leverberg.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el continuo y permanente desarrollo en la provincia de Buenos Aires del Programa Provincial de Educación y Seguridad Vial, el cual implementará próximamente el curso “Por un cambio de cultura vial”.

*Dulce Granados.*

\* Artículo 108 del Reglamento.